

# PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE OLLAS COMUNES



FUENTE: ...  
... ..

# Contenido

Presentación ..... 4

Padrón de beneficiarios ..... 6

Acta de compromiso ..... 6

Visita a Ollas Comunes ..... 7

Anexos ..... 8



## Presentación

El presente protocolo se realiza con la finalidad de transparentar los procesos de entrega de alimentos a las ollas comunes y a la vez de garantizar el adecuado uso de los mismos por parte de las organizaciones de asistencia alimentaria.

En ese sentido, se han desarrollado tres etapas que permiten realizar un control oportuno del correcto uso de los alimentos brindados. El primero, es un padrón de control de beneficiarios vulnerables; el segundo, un acta de compromiso firmado por los beneficiarios de la donación y por último las visitas de seguimiento que se realizan a las ollas comunes en conjunto de Comité de Transparencia y Acompañamiento.



## Padrón de beneficiarios<sup>1</sup>

Antes de que la intervención a una olla común inicie, se solicita a la misma la entrega de un padrón de beneficiarios, el padrón debe contener la siguiente información: (1) Nombres y apellidos de los beneficiarios, (2) Número de DNI, (3) Dirección, (4) Teléfono, (5) firma y (6) Huella.

Ese padrón permitirá tener un control detallado de las personas que conforman la olla común.

### Casos especiales:

En algunas oportunidades las ollas registran un número determinado de beneficiarios, pero en el momento de la atención dicha cifra puede variar, disminuye debido a que algunos de sus beneficiarios consiguen trabajo y dejan de ir a la olla común, emergencias médicas, viajes y otros. O pueden incrementar, porque hay más familias que ya no trabajan o se enfermaron y tiene que quedarse en casa. Estas situaciones son parte de la naturaleza misma de este tipo de organizaciones temporales que responden, por lo general, a una necesidad inmediata.

## Acta de compromiso



El acta de compromiso es un documento que es firmado por los beneficiarios de la olla común en señal de Este documento tiene validez, utilizar los alimentos de manera adecuada y distribuirlos de acuerdo al padrón de beneficiarios que entregaron en un principio.

Esta acta de compromiso permite que las organizaciones sean entregadas de manera efectiva a todos sus beneficiarios. De esa forma se evita cualquier uso indebido o inadecuado de los alimentos entregados y transparenta el proceso de entrega, y utilización de los mismos.

### **Visita a dé seguimiento a ollas comunes**

La Municipalidad de Villa María del Triunfo realizara las visitas en coordinación con Comité de Transparencia y Acompañamiento, a las ollas comunes para poder evaluar el impacto que está teniendo la intervención en las mismas y constatar el adecuado uso de los alimentos identificando posibles problemas e inconvenientes que se estén presentando en la misma y así poder brindar el soporte adecuado y corregir dicha situación.



# Anexo

## ACTA DE ENTREGA DE CANASTA A PERSONAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Siendo el día..... de ..... del 2021 a horas..... En mención al Decreto Legislativo N°1472 se faculta al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qalji Warma a Proporcionar Excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el COVID 19, en coordinación la Municipalidad del Distrito de Villa María del Triunfo y la Subgerencia de Programas Sociales de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, ubicado en las Av. La Republica s/n referencia Flor de amancaes – Tablada de Lurín del Distrito de Villa María del Triunfo, de la provincia de Lima y departamento de Lima, mediante ello se faculta otorgar canasta a las personas más vulnerables mediante su acta de entrega a cada uno de los beneficiarios en situación de vulnerabilidad, siendo los siguientes productos para ser entregados; 1 botella de aceite, 2 kilos de arroz, 5 conservas de carne de pollo, 3 conservas de pescado en aceite vegetal 170G, 2 hojuelas de avena con quinua 250G, 2 paquetes de fideos de 1/2 kilo cada uno, 2 bolsas de lenteja de 1/2 kg kilo cada uno, 2 bolsas de frijol de 1/2 cada uno, 2 bolsas de arveja partida de 1/2 kilo cada uno, 2 bolsa de azúcar de 1/2 kg cada uno. En señal de conformidad se suscribe la presente acta de los presentes beneficiarios.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	N° CELULAR	FIRMA	HUELLA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

